

en la Sección de Hatillo, del Municipio de Cotuí, Provincia de Sánchez Ramírez, en los que tomaron parte campesinos de dicha localidad que se consideran afectados por los trabajos de construcción de la Presa de Hatillo.

Art. 2.— Dicha Comisión deberá rendir al Poder Ejecutivo, a la mayor brevedad posible, un informe del resultado de sus investigaciones, incluyendo en dicho informe sus recomendaciones en torno a la solución inmediata de la aludida situación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3163, que crea el cargo de Director General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3163

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se crea el cargo de Director General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— El General de Brigada Abogado Dr. Bolívar Soto Montás, E. N., queda designado Director General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3164, que nombra al Coronel Rafael E. Lozada Grullón, P.N., Intendente General de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3164

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Rafael Elpidio Lozada Grullón, P.N., queda designado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Marcelino Mateo Almonte, P.N., con efectividad a partir del día 15 de abril de 1982.

Art. 2.— El Teniente Coronel Sucre Hernán de Oleo Pirón, P. N., queda designado Auxiliar del Intendente General de la Poli-